



Ayuntamiento de Piedralaves

Subvenciones del Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a entidades locales de Castilla y León para la contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social para el año 2021.

En fecha 21 de mayo de 2021, la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León dictó resolución por la que se convocaban subvenciones, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO y dirigidas a Entidades Locales de Castilla y León, para la contratación temporal de personas con discapacidad (reconocida igual o superior al 33%) para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social para el año 2021.

Esta subvención está financiada con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2021 y cofinanciada por el Fondo Social Europeo, de acuerdo con el programa operativo del FSE 2014- 2020 de la Comunidad de Castilla y León en un 50%.

Se solicitó la misma al considerar que este Ayuntamiento reunía los requisitos necesarios.

Se concedió al Ayuntamiento de Piedralaves, por Resolución de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León de fecha 22 de julio de 2021, el siguiente proyecto:

Nº de trabajadores: 1

Categoría profesional: Peón de obras/construcción.

Tipo de jornada: 100% jornada completa

Período: 90 días

Importe: 5.510,15 €

Los objetivos a conseguir con esta subvención son, principalmente:

- Integrar en la vida laboral a personas con discapacidad, empleándolas en labores que repercutan en beneficio del Municipio mediante la ejecución de trabajos de interés general y social.
- Aumentar las tasas de actividad y de ocupación e inserción laboral de las personas con discapacidad en el Municipio, así como mejorar la calidad del empleo y dignificar sus condiciones de trabajo, combatiendo activamente su discriminación para garantizar su derecho al desarrollo de una actividad profesional en condiciones de igualdad.

Los trabajos para los que se realiza la contratación son los siguientes:

Tareas de reparación y mantenimiento en espacios públicos, tales como las vías del casco urbano, parques municipales, y zonas verdes, alrededores de la Iglesia parroquial y las ermitas.